



BUENOS AIRES, 19 de Octubre de 2010

## **CIRCULAR N° 002/2010 – SECROCRAM**

### **ASUNTO: MODELO DE NORMATIVAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL APLICABLES A TRASBORDADORES NACIONALES Y BUQUES NO REGIDOS POR CONVENIOS**

Con relación al modelo de normativas de seguridad operacional aplicables a trasbordadores nacionales y buques no regidos por convenios, elaborado por la Organización Marítima Internacional y traducido al idioma español con la colaboración de las Autoridades Marítimas de Argentina, Chile y Perú, se adjunta el contenido del material que podrá contribuir para su consulta y análisis al momento de considerarse la normativa nacional aplicable a buques no sujetos a convenios.

Dicho material, fue expuesto en forma didáctica en el curso desarrollado en la ciudad de Montevideo – Uruguay, entre el 4 y 8 de Octubre de 2010, y en el marco de Asistencia Técnica OMI – SECROCRAM.

JORGE ENRIQUE GROH  
Prefecto Mayor (RE)  
Coordinador MoU OMI-SECROCRAM